



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

HOJA No.1

ACTA No. 28

DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2024-2027

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:01 hrs. (diecisiete horas con un minuto) del día 14 de abril de 2025 (dos mil veinticinco), El Presidente Municipal, Síndica y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, mediante el cual se solicita la autorización para que sea suscrito por la Síndica Municipal, Licenciada Irma Leticia Abelino Delgado, en su calidad de Representante Legal del H. Ayuntamiento y por el Presidente Municipal, C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, un Convenio de Colaboración Institucional con la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- 6.- Asuntos Generales.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Alicia Silva Rodríguez, contestando presente, el C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, Presidente Municipal, la Sindica Municipal, Lic. Irma Leticia Abelino Delgado, los Regidores CC Faustino González Velázquez, Lic. Sandra Cecilia Chávez Contreras, Gustavo Oswaldo Diego Ramos, Lic. Guadalupe Celeste Gutiérrez Vicente, Lic. Alexia Enriqueta Mendoza de la Cruz, Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, Blanca Estela Acevedo Gómez y Zulema Lucia Rebolledo Eudave.-----

[Firma]

Irma L Abelino D

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

HOJA No.2

Comprobándose la **TOTALIDAD** de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión. Siendo las 17:02 hrs. (diecisiete horas con dos minutos), el Presidente Municipal, **C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza**, declaró legalmente instalada la Sesión.- -----

--**PUNTO NÚMERO TRES.**- En este tercer punto fue leído el orden del día por la Secretaria del H. Ayuntamiento, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de la cual se dispensa la omisión de su lectura en razón de que los integrantes de este Cabildo, tuvieron a la vista dicha acta y estamparon su firma correspondiente, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

--**PUNTO NÚMERO CINCO.**- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, mediante el cual se solicita la autorización para que sea suscrito por la Síndica Municipal, Licenciada Irma Leticia Abelino Delgado, en su calidad de Representante Legal del H. Ayuntamiento y por el Presidente Municipal, C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, un Convenio de Colaboración Institucional con la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA SUSCRITO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL IRMA LETICIA ABELINO DELGADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN, COLIMA
PRESENTE.**

El suscrito **C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47 fracción I, inciso c), de la **Ley del Municipio Libre del Estado de Colima** y 25, 62 fracción XXXI del **Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima**, a efecto de proponer el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con la finalidad de que se otorgue un subsidio en materia de mejora en la conectividad municipal, a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, surge la necesidad de celebrar un Convenio de Colaboración

[Firma manuscrita]

Irma L. Abelino D

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

HOJA No.3

realizar el proyecto de pavimentación de Caminos Rurales y Alimentadores, así como establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de recursos federales que se entreguen para la realización del programa.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 185 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, que a la letra dice:

"...Artículo 185.- El Presidente Municipal, previa autorización del cabildo, podrá celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, con los demás Ayuntamientos de la Entidad, o con los particulares sobre la prestación de servicios públicos, para la ejecución de obras y para la realización de cualesquiera otros programas de beneficio colectivo, en los términos establecidos por las leyes y propondrá ante El H. Ayuntamiento, qué dependencias municipales deberán coordinar sus acciones con las estatales y federales, para el cumplimiento de cualesquiera de dichos propósitos...."

CUARTO.- Por tal motivo es que se propone a este **H. Cabildo** la autorización de la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** del Gobierno Federal, con el propósito de, como Gobierno Municipal, poder contar con mejores caminos que faciliten la conectividad del municipio, a través del recurso que aporte la secretaria por medio de subsidios.

El convenio deberá de ser firmado por el suscrito Presidente Municipal Alexis Rafael Verduzco Mendoza y por la Síndica Municipal Irma Leticia Abelino Delgado.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 47 fracción I, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 25, 62 fracción XIV, XV y XX del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima; respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por los fundamentos y consideraciones expuestas es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA QUE SEA SUSCRITO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL IRMA LETICIA ABELINO DELGADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, a los 14 (catorce) días del mes de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.


C. ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA
Presidente Municipal de Ixtlahuacán.

Leído el anterior Punto de Acuerdo, el Presidente Municipal, C. Alexis Rafael Verduzco Mendoza, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, Licda. Martha Alicia Silva Rodríguez, recabe el sentido de la votación, para lo cual y cumpliendo con la instrucción del Presidente Municipal, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el siguiente **ACUERDO**:

Irma Leticia Abelino Delgado









ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL
VEINTICINCO.

HOJA No.4

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Para concluir la presente Sesión
Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, **C. Alexis Rafael
Verduzco Mendoza**, procede a la clausura, siendo las 17:09 hrs.
(diecisiete horas con nueve minutos), **DANDO FE.**-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALEXIS RAFAEL VERDUZCO MENDOZA

LA SÍNDICO MUNICIPAL

Irma L. Abelino D.
LIC. IRMA LETICIA ABELINO DELGADO

REGIDORES

C. FAUSTINO GONZALEZ VELAZQUEZ *Faustino Gonzalez*

LIC. SANDRA CECILIA CHAVEZ CONTRERAS *Sandra C3*

C. GUSTAVO OSWALDO DIEGO RAMOS *Gustavo Ramos*

LIC. GUADALUPE CELESTE GUTIERREZ VICENTE *Guadalupe*



ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL
VEINTICINCO.

HOJA No.5

LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

C. ZULEMA LUCIA REBOLLEDO EUDAVE

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. MARTHA ALICIA SILVA RODRIGUEZ.